CONTRATO OBRA No 18082026-1337

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO, VIVIENDA SOCIAL PARA EL CAMPO, EN LOS MUNICIPIOS DE RIOSUCIO Y LA MERCED, EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS".

ENTIDAD CONTRATANTE
GOBERNACIÓN DE CALDAS

CONTRATISTA
CONSORCIO VIS RIOSUCIO Y LA MERCED

PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA
BRENDA LORENA CASTAÑO PINEDA

INTERVENTORÍA
CONSORCIO DJ 04

DEL 25 AL 31 DE AGOSTO 2026

2. INTRODUCCIÓN

En el marco del contrato de interventoría cuyo objeto corresponde a la **"Interventoría técnica, administrativa, ambiental, jurídica y financiera al contrato de obra construcción de viviendas de interés prioritario, vivienda social para el campo, en los municipios de Riosucio y la Merced, en el departamento de Caldas"**, la interventoría desarrolla actividades de seguimiento y acompañamiento a los diferentes componentes asociados a la ejecución del proyecto.

Dentro de este contexto, el componente de gestión social constituye un elemento fundamental para el adecuado desarrollo del contrato de obra, teniendo en cuenta que las actividades de construcción de vivienda involucran directamente a una población beneficiaria y requieren mecanismos adecuados de información, comunicación, participación, atención y relacionamiento con las comunidades.

En este sentido, durante el periodo objeto del presente informe, la interventoría adelantó diferentes actividades de seguimiento administrativo, revisión documental, acompañamiento al contratista, participación en mesas de trabajo y seguimiento en campo, orientadas a verificar el desarrollo de las obligaciones sociales previstas para la ejecución del contrato de obra.

Las acciones adelantadas permitieron mantener una comunicación permanente con la profesional social del contratista, realizar seguimiento a las actividades desarrolladas en el municipio de Riosucio, revisar los instrumentos de planificación social y verificar los avances reportados mediante los informes periódicos.

De igual manera, se realizaron actividades de articulación con la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas y el contratista de obra, con el propósito de fortalecer la coordinación institucional y realizar seguimiento integral al desarrollo del proyecto.

3. OBJETIVO

3.1. Objetivo general

Realizar seguimiento y acompañamiento al componente de gestión social del contrato de obra, mediante acciones de articulación institucional, seguimiento administrativo, revisión documental y verificación en campo, con el propósito de contribuir al adecuado desarrollo de las actividades sociales previstas para los municipios de Riosucio y La Merced.

3.2. Objetivos específicos

- Realizar seguimiento permanente a las actividades de gestión social desarrolladas por el contratista.

- Verificar la implementación de las acciones establecidas en los Planes de Gestión Social.
- Revisar los informes periódicos de gestión social presentados por el contratista.
- Formular observaciones y recomendaciones frente a la documentación presentada.
- Realizar seguimiento a la atención de las observaciones formuladas por la interventoría.
- Participar en mesas de trabajo y comités técnicos y sociales relacionados con el proyecto.
- Acompañar actividades de seguimiento en campo.
- Mantener comunicación permanente con la profesional social del contratista.
- Verificar el avance de las actividades sociales en articulación con la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas.
- Realizar seguimiento a los documentos y soportes requeridos para garantizar la trazabilidad del componente social.

4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO SOCIAL

Para el desarrollo del seguimiento al componente social, la interventoría implementó diferentes mecanismos de acompañamiento y control, orientados a mantener una comunicación permanente con el contratista y verificar el avance de las actividades programadas.

Las principales estrategias utilizadas fueron:

4.1. Seguimiento administrativo

Se realizó seguimiento permanente a la gestión social mediante comunicación directa con la profesional social del contratista, utilizando canales formales e informales de comunicación para la coordinación de actividades, solicitud de información, revisión de avances y seguimiento a compromisos.

4.2. Revisión documental

Se efectuó la revisión del informe mensual presentado por el contratista, verificando la información reportada, los soportes aportados y la correspondencia de las actividades con las obligaciones establecidas.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

5.1. Levantamiento actas de vecindad y actas de entorno

Entre los días 25 y 28 de agosto, se realizó el levantamiento de actas de vecindad y de entorno en los predios y áreas ubicados dentro de la zona de influencia del proyecto. Esta actividad tuvo como finalidad documentar y dejar constancia del estado físico inicial de los inmuebles, las condiciones del entorno y los elementos susceptibles de verse afectados durante la ejecución de las obras.

Las actas constituyen un soporte técnico y documental que permite establecer una línea base de las condiciones existentes antes de la intervención, mediante el registro de las características físicas observadas, el estado de las estructuras y la identificación de posibles afectaciones preexistentes. Asimismo, sirven como herramienta de seguimiento y comparación durante y después de la ejecución del proyecto, facilitando la verificación de eventuales cambios asociados al desarrollo de las actividades constructivas.

Desde el componente de gestión social, este procedimiento contribuye a la prevención y atención oportuna de posibles inquietudes, quejas o reclamaciones de la comunidad, promoviendo la transparencia, la comunicación con los propietarios, poseedores y ocupantes, y el manejo adecuado de las situaciones que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.

- **Actas de vecindad**

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Gloria Isleny Bolivar Suarez			
NOMBRE DEL PROPIETARIO	QUIEN ATIENDE LA VISITA	RESGUARDO	COMUNIDAD
Marleny Guapacha Morales	Yhon Anderson Bolivar	Resguardo La Montaña	Partidas
Benjamín Ramirez Hernandez	María Rosalba Ramires Ramirez	Resguardo La Montaña	Partidas
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Viviana María Cruz Gallego			
NOMBRE DEL PROPIETARIO	QUIEN ATIENDE LA VISITA	RESGUARDO	COMUNIDAD
Luz Miriam Gallego	Luis Humberto Morales	Resguardo La Montaña	Bajo Imurra
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Sandra Milena Rendón			
NOMBRE DEL PROPIETARIO	QUIEN ATIENDE LA VISITA	RESGUARDO	COMUNIDAD
Liseth Diaz Rendón	Liseth Diaz Rendón	Resguardo La Montaña	El Nevado
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Marceliana Ladino de Largo			
NOMBRE DEL PROPIETARIO	QUIEN ATIENDE LA VISITA	RESGUARDO	COMUNIDAD
Leonel Largo Ladino	Leonel Largo Ladino	Resguardo Escopetera y Pirza	Bajo Quimbaya
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Leonel Ramiro Mapura Ladino			
NOMBRE DEL PROPIETARIO	QUIEN ATIENDE LA VISITA	RESGUARDO	COMUNIDAD
Maria Elilian Guapacha Cruz	Maria Elilian Guapacha Cruz	Resguardo Escopetera y Pirza	Quimbaya

Leidy Fernanda Mapura Guapacha	Leidy Fernanda Mapura Guapacha	Resguardo Escopetera y Pirza	Quimbaya
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Luis Santiago Correa Calvo			
NOMBRE DEL PROPIETARIO	QUIEN ATIENDE LA VISITA	RESGUARDO	COMUNIDAD
Agustin Elías Correa Largo	Agustin Elías Correa Largo	Resguardo Cañamomo y Lomaprieta	La Unión
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Juan Carlos Bueno Bueno			
NOMBRE DEL PROPIETARIO	QUIEN ATIENDE LA VISITA	RESGUARDO	COMUNIDAD
Marleny Bueno Bueno	Marleny Bueno Bueno	Resguardo San Lorenzo	Pasmí

- **Actas de entorno**

NOMBRE DEL BENEFICIARIO /A	RESGUARDO	COMUNIDAD
Gloria Isleny Bolivar Suarez	Resguardo La Montaña	Las Partidas
Gloria Eugenia Hernández Páez	Resguardo La Montaña	Las Estancias
Sandra Milena Bañol Bañol	Resguardo La Montaña	Travesías
Bertilda Soto Bañol	Resguardo La Montaña	Pueblo Viejo
Viviana María Cruz Gallego	Resguardo La Montaña	Bajo Imurra
Vidal Antonio Hernández	Resguardo La Montaña	Candelaria
Sandra Milena Rendón	Resguardo La Montaña	El Nevado
Amparo Hernandez de García	Resguardo La Montaña	El Eden
Marceliana Ladino de Largo	Resguardo Escopetera y Pirza	Bajo Quimbaya
Leonel Ramiro Mapura Ladino	Resguardo Escopetera y Pirza	Quimbaya
Amado de Jesús Ladino Suarez	Resguardo Escopetera y Pirza	Juan Diaz
Bladimir de Jesús Guerrero	Resguardo Cañamomo y Lomaprieta	Sipirra
Luis Santiago Correa Calvo	Resguardo Cañamomo y Lomaprieta	La Unión
Fabio Gañan Bueno	Resguardo San Lorenzo	Honduras
Luis Arbey Gañan Tapasco	Resguardo San Lorenzo	Veneros
Juan Carlos Bueno Bueno	Resguardo San Lorenzo	Pasmí
María Gabriela Bueno Gañan	Resguardo San Lorenzo	Pasmi

5.2. Participación en mesa de trabajo y comité técnico y social

El día 31 de agosto de 2026 se participó en comité técnico y social con presencia de funcionarios de la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas, representantes del contratista de obra y personal de la interventoría.

Durante la jornada se abordaron diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del proyecto, incluyendo asuntos de carácter técnico y social.

En lo relacionado con el componente social, se trataron aspectos asociados a la estructuración, diseño y elaboración de los Planes de Gestión Social, revisando los elementos que debían ser considerados para orientar las actividades sociales durante la ejecución del proyecto.

Desde la interventoría se realizó el correspondiente acompañamiento y seguimiento, aportando observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la estructuración del componente social y su articulación con las demás actividades del contrato.

La jornada permitió fortalecer la coordinación entre la Secretaría de Vivienda, el contratista y la interventoría, así como establecer aspectos de referencia para la elaboración y posterior implementación de los Planes de Gestión Social.

5.3. Seguimiento administrativo al componente social

Durante el periodo objeto de reporte se realizó seguimiento administrativo permanente a las actividades de gestión social desarrolladas por el contratista.

Para tal efecto, se mantuvo comunicación constante con la profesional social del contratista, quien informó sobre las actividades programadas y ejecutadas en el municipio de Riosucio.

Adicionalmente, se contó con un grupo de comunicación mediante la plataforma WhatsApp, utilizado como mecanismo de coordinación y seguimiento diario de las actividades sociales.

A través de este medio se realizó seguimiento continuo a las acciones desarrolladas por la profesional social, permitiendo solicitar información, realizar observaciones, aclarar inquietudes y efectuar seguimiento a los compromisos establecidos.

Este mecanismo de comunicación permitió mantener una articulación permanente entre el equipo social del contratista y la interventoría, facilitando el conocimiento oportuno de las actividades desarrolladas y de aquellos aspectos que requerían seguimiento o ajuste.

8. CONCLUSIONES

Durante el periodo objeto del presente informe, la interventoría desarrolló actividades de seguimiento, acompañamiento y control al componente de gestión social del contrato de obra, mediante mecanismos de comunicación permanente, revisión documental, participación en espacios de articulación y seguimiento en campo.

La participación en el comité técnico y social realizado el 31 de agosto de 2026 permitió abordar aspectos relacionados con la estructuración y elaboración de los Planes de Gestión Social, fortaleciendo la articulación entre la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas, el contratista y la interventoría.

El levantamiento de las actas de vecindad y de entorno, realizado entre los días 25 y 28 de agosto, permitió documentar las condiciones físicas iniciales de los predios y las características del entorno ubicados en el área de influencia del proyecto, constituyéndose en un soporte para el seguimiento social durante la ejecución de las obras.

La elaboración de estas actas permite contar con un registro documental y fotográfico de las condiciones observadas antes de la intervención, facilitando la identificación y verificación de posibles cambios o afectaciones que pudieran presentarse como consecuencia de las actividades constructivas.

Brenda Lorena Castaño Pineda
Trabajadora Social

CONTRATO OBRA No 18082026-1337

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO, VIVIENDA SOCIAL PARA EL CAMPO, EN LOS MUNICIPIOS DE RIOSUCIO Y LA MERCED, EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS".

ENTIDAD CONTRATANTE
GOBERNACIÓN DE CALDAS

CONTRATISTA
CONSORCIO VIS RIOSUCIO Y LA MERCED

PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA
BRENDA LORENA CASTAÑO PINEDA

INTERVENTORÍA
CONSORCIO DJ 04

SETIEMBRE 2026

2. INTRODUCCIÓN

En el marco del contrato de interventoría cuyo objeto corresponde a la **"Interventoría técnica, administrativa, ambiental, jurídica y financiera al contrato de obra construcción de viviendas de interés prioritario, vivienda social para el campo, en los municipios de Riosucio y la Merced, en el departamento de Caldas"**, la interventoría desarrolla actividades de seguimiento y acompañamiento a los diferentes componentes asociados a la ejecución del proyecto.

Dentro de este contexto, el componente de gestión social constituye un elemento fundamental para el adecuado desarrollo del contrato de obra, teniendo en cuenta que las actividades de construcción de vivienda involucran directamente a una población beneficiaria y requieren mecanismos adecuados de información, comunicación, participación, atención y relacionamiento con las comunidades.

En este sentido, durante el periodo objeto del presente informe, la interventoría adelantó diferentes actividades de seguimiento administrativo, revisión documental, acompañamiento al contratista, participación en mesas de trabajo y seguimiento en campo, orientadas a verificar el desarrollo de las obligaciones sociales previstas para la ejecución del contrato de obra.

Las acciones adelantadas permitieron mantener una comunicación permanente con la profesional social del contratista, realizar seguimiento a las actividades desarrolladas en el municipio de Riosucio, revisar los instrumentos de planificación social y verificar los avances reportados mediante los informes periódicos.

De igual manera, se realizaron actividades de articulación con la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas y el contratista de obra, con el propósito de fortalecer la coordinación institucional y realizar seguimiento integral al desarrollo del proyecto.

3. OBJETIVO

3.1. Objetivo general

Realizar seguimiento y acompañamiento al componente de gestión social del contrato de obra, mediante acciones de articulación institucional, seguimiento administrativo, revisión documental y verificación en campo, con el propósito de contribuir al adecuado desarrollo de las actividades sociales previstas para los municipios de Riosucio y La Merced.

3.2. Objetivos específicos

- Realizar seguimiento permanente a las actividades de gestión social desarrolladas por el contratista.

- Verificar la implementación de las acciones establecidas en los Planes de Gestión Social.
- Revisar los informes periódicos de gestión social presentados por el contratista.
- Formular observaciones y recomendaciones frente a la documentación presentada.
- Realizar seguimiento a la atención de las observaciones formuladas por la interventoría.
- Participar en mesas de trabajo y comités técnicos y sociales relacionados con el proyecto.
- Acompañar actividades de seguimiento en campo.
- Mantener comunicación permanente con la profesional social del contratista.
- Verificar el avance de las actividades sociales en articulación con la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas.
- Realizar seguimiento a los documentos y soportes requeridos para garantizar la trazabilidad del componente social.

4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO SOCIAL

Para el desarrollo del seguimiento al componente social, la interventoría implementó diferentes mecanismos de acompañamiento y control, orientados a mantener una comunicación permanente con el contratista y verificar el avance de las actividades programadas.

Las principales estrategias utilizadas fueron:

4.1. Seguimiento administrativo

Se realizó seguimiento permanente a la gestión social mediante comunicación directa con la profesional social del contratista, utilizando canales formales e informales de comunicación para la coordinación de actividades, solicitud de información, revisión de avances y seguimiento a compromisos.

4.2. Revisión documental

Se efectuó la revisión de los Planes de Gestión Social y de los informes periódicos presentados por el contratista, verificando la información reportada, los soportes aportados y la correspondencia de las actividades con las obligaciones establecidas.

4.3. Mesas de trabajo y comités

Se participó en espacios de articulación con la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas, el contratista y la interventoría, en los cuales se abordaron aspectos técnicos y sociales relacionados con el desarrollo del proyecto.

4.4. Seguimiento en campo

Se realizaron recorridos y visitas a viviendas en proceso de construcción, con participación de funcionarios de la Secretaría de Vivienda, personal del contratista e interventoría, con el propósito de conocer directamente el avance de las obras y fortalecer el seguimiento integral al proyecto.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

5.1. Participación en mesa de trabajo y comité técnico y social

El día 31 de agosto de 2026 se participó en comité técnico y social con presencia de funcionarios de la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas, representantes del contratista de obra y personal de la interventoría.

Durante la jornada se abordaron diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del proyecto, incluyendo asuntos de carácter técnico y social.

En lo relacionado con el componente social, se trataron aspectos asociados a la estructuración, diseño y elaboración de los Planes de Gestión Social, revisando los elementos que debían ser considerados para orientar las actividades sociales durante la ejecución del proyecto.

Desde la interventoría se realizó el correspondiente acompañamiento y seguimiento, aportando observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la estructuración del componente social y su articulación con las demás actividades del contrato.

La jornada permitió fortalecer la coordinación entre la Secretaría de Vivienda, el contratista y la interventoría, así como establecer aspectos de referencia para la elaboración y posterior implementación de los Planes de Gestión Social.

5.2. Seguimiento administrativo al componente social

Durante el periodo objeto de reporte se realizó seguimiento administrativo permanente a las actividades de gestión social desarrolladas por el contratista.

Para tal efecto, se mantuvo comunicación constante con la profesional social del contratista, quien informó sobre las actividades programadas y ejecutadas en el municipio de Riosucio.

Adicionalmente, se contó con un grupo de comunicación mediante la plataforma WhatsApp, utilizado como mecanismo de coordinación y seguimiento diario de las actividades sociales.

A través de este medio se realizó seguimiento continuo a las acciones desarrolladas por la profesional social, permitiendo solicitar información, realizar observaciones, aclarar inquietudes y efectuar seguimiento a los compromisos establecidos.

Este mecanismo de comunicación permitió mantener una articulación permanente entre el equipo social del contratista y la interventoría, facilitando el conocimiento oportuno de las actividades desarrolladas y de aquellos aspectos que requerían seguimiento o ajuste.

5.3. Revisión y aprobación de los Planes de Gestión Social

Como parte de las obligaciones de seguimiento de la interventoría, se realizó la revisión de los Planes de Gestión Social correspondientes a los municipios de Riosucio y La Merced.

El proceso de revisión estuvo orientado a verificar que los documentos contemplaran las acciones necesarias para orientar el componente social durante la ejecución del proyecto, de acuerdo con las características del contrato y la población beneficiaria.

Una vez realizada la revisión correspondiente y verificados los aspectos requeridos, la interventoría emitió concepto aprobatorio de los Planes de Gestión Social mediante oficio remitido el día 22 de septiembre de 2026.

5.4. Revisión de informes de gestión social

Durante el periodo de seguimiento se realizó la revisión de los informes de gestión social correspondientes a los meses de agosto y septiembre, presentados por el contratista de obra.

La revisión realizada por la interventoría contempló la verificación de las actividades reportadas, los avances alcanzados, la información suministrada y los soportes asociados a las acciones ejecutadas.

Como resultado del proceso de revisión se formularon las observaciones correspondientes, las cuales fueron remitidas al contratista mediante correo electrónico, con el propósito de que fueran atendidas y subsanadas.

Las observaciones estuvieron orientadas a fortalecer la calidad y trazabilidad de la información reportada y garantizar que los informes presentaran de manera clara y verificable las actividades desarrolladas por el componente social.

A la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra pendiente la entrega de las subsanaciones correspondientes al informe de gestión social del mes de septiembre.

De igual manera, se encuentra pendiente el envío de las actas de vecindad elaboradas durante el mes de agosto, documentos que deberán ser remitidos por el contratista para continuar con el proceso de revisión y seguimiento por parte de la interventoría.

5.5. Seguimiento en campo al contratista de obra

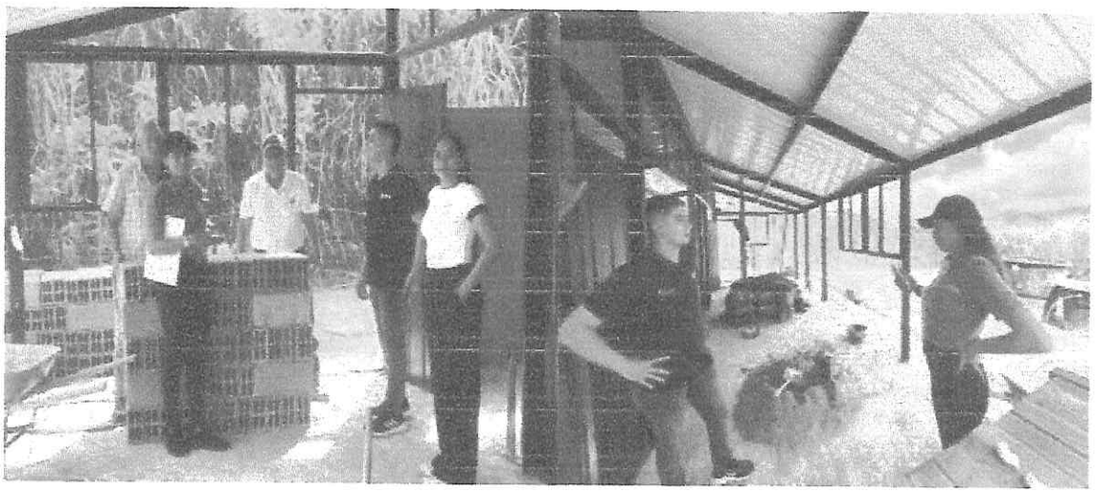
Como parte de las actividades de seguimiento integral al contrato de obra, el día 8 de septiembre de 2026 se realizó un recorrido de campo en compañía de funcionarios de la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas y personal de la interventoría.

La actividad tuvo como finalidad realizar una visita a algunas de las viviendas que se encontraban iniciando su proceso de construcción, con el propósito de conocer directamente las condiciones de ejecución y el avance inicial de las obras.

Durante el recorrido se efectuó acompañamiento a las actividades adelantadas por el contratista, permitiendo realizar una verificación directa de las condiciones encontradas en las viviendas visitadas y obtener información sobre el estado inicial de los procesos constructivos.

Desde el componente social, esta actividad permitió fortalecer el seguimiento integral al proyecto, teniendo en cuenta que el avance físico de las viviendas se encuentra directamente relacionado con las actividades de acompañamiento y relacionamiento con los beneficiarios.

La visita también permitió fortalecer la articulación entre la Secretaría de Vivienda, el contratista y la interventoría, generando un espacio para el intercambio de información y el seguimiento conjunto al desarrollo del proyecto.



6. MATRIZ DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

No.	Actividad	Fecha	Participantes	Resultado / Estado
1	Comité técnico y social	31 de agosto de 2026	Secretaría de Vivienda, contratista e interventoría	Seguimiento a aspectos técnicos y sociales y revisión de elementos para la elaboración del PGS.

2	Seguimiento administrativo y comunicación permanente	Permanente	Profesional social del contratista e interventoría	Seguimiento diario mediante grupo de WhatsApp y comunicación directa.
3	Revisión de Planes de Gestión Social	Agosto-septiembre	Contratista e interventoría	Revisión de los PGS de Riosucio y La Merced.
4	Aprobación de Planes de Gestión Social	22 de septiembre de 2026	Interventoría	Concepto aprobatorio de los PGS de Riosucio y La Merced.
5	Revisión informe de gestión social de agosto	Septiembre	Contratista e interventoría	Informe revisado; observaciones remitidas al contratista.
6	Revisión informe de gestión social de septiembre	Septiembre	Contratista e interventoría	Informe revisado; pendiente entrega de subsanaciones.
7	Seguimiento a actas de vecindad	Agosto-septiembre	Contratista e interventoría	Pendiente envío de actas de vecindad elaboradas durante agosto.
8	Recorrido y visita de campo	8 de septiembre de 2026	Secretaría de Vivienda e interventoría	Visita a viviendas en proceso inicial de construcción.

7. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS Y PENDIENTES

Como resultado de las actividades de seguimiento realizadas, se identifican los siguientes compromisos pendientes a cargo del contratista:

1. Presentar las subsanaciones correspondientes al informe de gestión social del mes de septiembre, de acuerdo con las observaciones formuladas por la interventoría.
2. Remitir las actas de vecindad elaboradas durante el mes de agosto, para su correspondiente revisión y seguimiento.
3. Continuar con la ejecución de las actividades establecidas en los Planes de Gestión Social aprobados para los municipios de Riosucio y La Merced.
4. Mantener actualizados los soportes documentales y evidencias de las actividades de gestión social ejecutadas.
5. Continuar con la comunicación permanente con la interventoría para informar oportunamente sobre las actividades programadas, ejecutadas y cualquier situación que pueda incidir en el componente social del proyecto.

La interventoría continuará realizando el seguimiento a estos compromisos hasta verificar su cumplimiento y correspondiente soporte documental.

8. CONCLUSIONES

Durante el periodo objeto del presente informe, la interventoría desarrolló actividades de seguimiento, acompañamiento y control al componente de gestión social del contrato de obra, mediante mecanismos de comunicación permanente, revisión documental, participación en espacios de articulación y seguimiento en campo.

La participación en el comité técnico y social realizado el 31 de agosto de 2026 permitió abordar aspectos relacionados con la estructuración y elaboración de los Planes de Gestión Social, fortaleciendo la articulación entre la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas, el contratista y la interventoría.

Como resultado del proceso de revisión documental, la interventoría emitió el 22 de septiembre de 2026 concepto aprobatorio de los Planes de Gestión Social correspondientes a los municipios de Riosucio y La Merced, constituyéndose estos documentos en instrumentos para orientar las actividades sociales durante la ejecución del proyecto.

De igual manera, se realizó la revisión de los informes de gestión social correspondientes a los meses de agosto y septiembre, formulando las observaciones necesarias y comunicándolas al contratista para su respectiva atención.

En cuanto al seguimiento en campo, el recorrido realizado el 8 de septiembre de 2026, en compañía de funcionarios de la Secretaría de Vivienda y personal de la interventoría, permitió conocer directamente el estado inicial de algunas de las viviendas en proceso de construcción y fortalecer el seguimiento integral al desarrollo del proyecto.

Finalmente, se identifican como aspectos pendientes la entrega de las subsanaciones correspondientes al informe de gestión social del mes de septiembre y el envío de las actas de vecindad elaboradas durante el mes de agosto, frente a lo cual la interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente hasta verificar su cumplimiento.

10. RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista de obra:

- Dar respuesta oportuna a las observaciones formuladas por la interventoría frente a los informes de gestión social.
- Remitir las actas de vecindad pendientes correspondientes al mes de agosto.
- Mantener actualizada la documentación y los soportes de las actividades de gestión social en el drive.
- Continuar con la implementación de los Planes de Gestión Social aprobados para Riosucio y La Merced.
- Mantener comunicación permanente con la interventoría frente a la programación y ejecución de las actividades sociales.
- Garantizar que las actividades desarrolladas en campo cuenten con los respectivos soportes documentales y registros fotográficos.

- Fortalecer la articulación entre el componente técnico y social, de manera que el avance de las obras se acompañe de las acciones de información y relacionamiento requeridas con los beneficiarios.
- Continuar realizando seguimiento a las condiciones particulares de los beneficiarios y a las situaciones sociales que puedan incidir en el desarrollo de las obras.

Brenda Lorena Castaño Pineda
Trabajadora Social

CONSORCIO
DJ 04

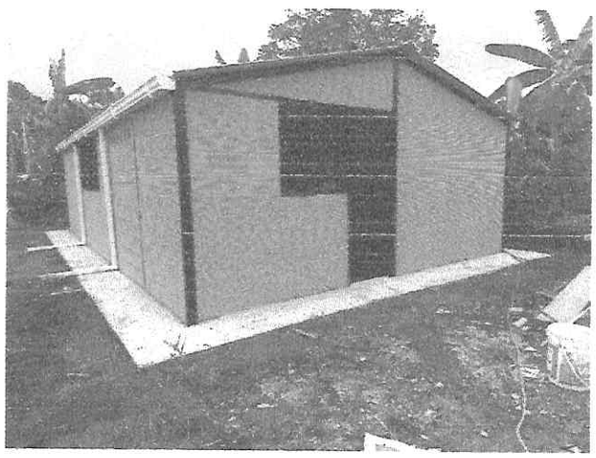
INFORME INTERVENTORIA N1

CONTRATO CM-SV-004-2026

"Interventoría técnica, administrativa, ambiental, jurídica y financiera al contrato de obra del proyecto, "CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES PIORITARIO VIVIENDA SOCIAL PARA EL CAMPO EN LOS MUNICIPIOS DE RIOSUCIO Y LA MERCED EN EL DEPARTAMENTO DE CLADAS""

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:

CONSORCIO DJ 04



CONTRATISTA OBRA: consorcio vis Riosucio y la Merced

PERIODO DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE

CONSORCIO
DJ 04
300 267 5622
Interdj04@gmail.com

CONSORCIO
DJ 04

Contenido

1. INTRODUCCION 3
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 4
   - LOCALZIACION 4
3. CONTRATO DE OBRA 6
   - INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 6
   - ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 7
   - ACTA DE RECIBO PARCIAL 10
   - REPORTE DE EJECUCCION 10
   - RELACION PERSONAL EN OBRA 11
   - POLIZAS ACTUALIZADAS 11
4. CONTRATO INTERVENTORIA 11
   - INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 11
   - POLIZAS ACTUALIZADAS 12
   - ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA 12
     1. Revisión documental 12
     2. Aprobación de hojas de vida 14
     3. Revisión de afiliaciones 14
     4. Revisión del componente social 14
     5. Revisión del componente SST 14
     6. Acompañamiento a la recepción de viviendas 15
     7. Seguimiento general a la ejecución 15
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 16
6. ANEXOS 16

1. INTRODUCCION

A raíz de las amplias brechas multidimensionales presentes en los municipio de Riosucio y La Merced, se ha identificado una gran problemática en temas como las deficientes condiciones habitacionales de las familias, de acuerdo a lo anteriormente nombrado, se evidencian hoy por hoy problemáticas tales como: altos índices de hacinamiento, viviendas construidas sin la norma técnica colombiana, proliferación de enfermedades; lo cual ha provocado incremento de las brechas sociales, incremento de enfermedades cutáneas y gastrointestinales en razón al alto riesgo sanitario que ha generado la deficiente habitabilidad de las viviendas.

Por otro lado, el DANE define el déficit cuantitativo como aquellos hogares con déficit de estructura o déficit por cohabitación o déficit por hacinamiento no mitigable, en el que se identifican los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, y para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock de viviendas en condiciones adecuadas de habitabilidad.

El déficit de estructura se presenta en los hogares que habitan en viviendas en las que el material predominante de las paredes exteriores sea madera burda, tabla o tablón; caña, esterilla, u otros vegetales; materiales de desecho y los hogares que habitan en viviendas sin paredes.

El déficit por cohabitación se presenta en los Hogares que habitan en una vivienda en la que hay tres o más hogares. Además, en las cabeceras y centros poblados se consideran en déficit los hogares secundarios que habitan en la misma vivienda con otro hogar y en el caso en el que hay más de 6 personas en total en la vivienda.

El déficit por hacinamiento no mitigable aplica solo para las cabeceras municipales y sus centros poblados y se consideran en déficit los hogares con más de cuatro personas por cuarto para dormir.

El incremento progresivo en el déficit de vivienda representa un desafío en cuanto a políticas sociales y asignación de recursos por parte del Estado, el cual debe garantizar la calidad de vida, hacer efectivos los derechos de su población y ejercer las acciones propias de los procesos sociales que sean necesarios para lograr el bienestar de los grupos poblacionales, altamente vulnerables.

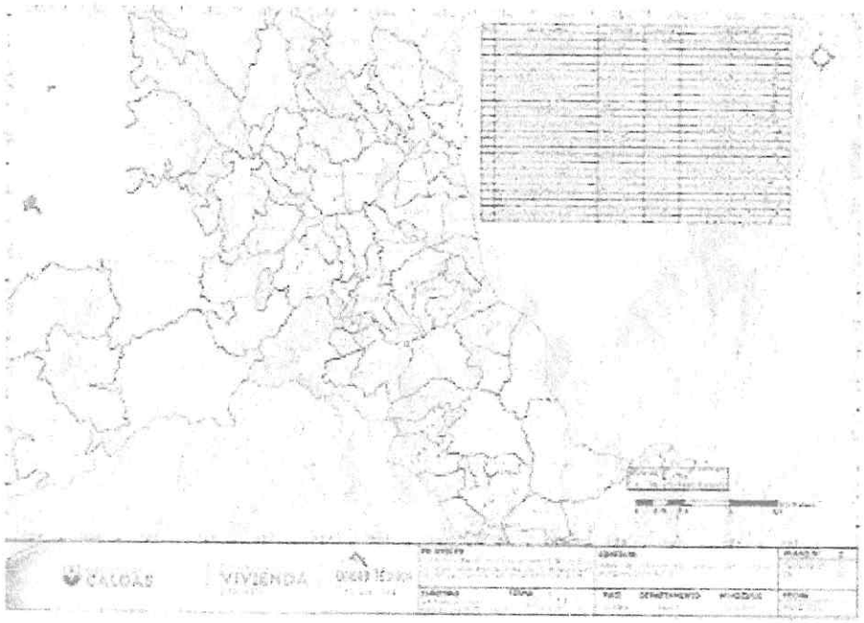
El proyecto se realizará con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad para 40 familias, de la zona rural de los Municipio de Riosucio y La Merced, que carecen de vivienda o habitan en condiciones de hacinamiento no mitigable y que presentan déficit por cohabitación, asegurando la oportunidad de poseer una vivienda digna. Con la mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares, las personas

mejoran su calidad de vida incluyendo la salud. El habitar en una vivienda precaria, en condiciones de hacinamiento no mitigable y que presentan déficit por cohabitación aseguran un deterioro directo a la salud, sobre todo para la de los niños pequeños ya que esto se puede convertir fácilmente en ambiente propicio para las enfermedades.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

- LOCALZIACION

A continuación, se presenta plano de localización de las 25 viviendas presupuestadas inicialmente y cuadro con el nombre de la vereda, coordenadas del lote donde se construirán las viviendas en el municipio de Riosucio.



Nº	MUNICIPIO	DIRECCION-VEREDA	COORDENADAS
1	RIOSUCIO	JAGUERO	5°21'22.22"N, 75°38'25.59"0
2	RIOSUCIO	SIPIRRA	5°25'31.80"N, 75°41'28.54"0
3	RIOSUCIO	QUIMBAYA	5°21'46.044"N, 75°40'14.322"W
4	RIOSUCIO	VENEROS	5° 29'46.27"N, 75°41'20.11"0

5	RIOSUCIO	PASMI	5°28'16.57"N, 75°41'4.27"0
6	RIOSUCIO	SAN JOSE	5°28'49.96"N, 75°41 '9.14"0
7	RIOSUCIO	BAJO QUIMBAYA	5°21'59. 98"N, 75°39'44.68"0
8	RIOSUCIO	SIPIRRA	5°25, 19.56864",N75°41 '28.02984"0
9	RIOSUCIO	BAJO IMURRA	5° 23'57.l"N 75°42'26.5" O
10	RIOSUCIO	TRAVESIAS	5° 27'24,33"N , 75°43'32,l"W
11	RIOSUCIO	EL CARMEN	5°24'46,494"N , 75°41'42,684"W
12	RIOSUCIO	PARTIDAS	5°25'38,202"N , 75°42'31,446"W
13	RIOSUCIO	EL JORDAN	5° 24'25.02"N, 75°41'40.29"0
14	RIOSUCIO	PUEBLO VIEJO	5°25'48.05"N, 75°43'28.10"0
15	RIOSUCIO	LA UNION	5° 26'31.03"N, 75°41'45.81"0
16	RIOSUCIO	SIPIRRA	5° 25'28.60"N, 75°41'34.84"0
17	RIOSUCIO	VENEROS	5°29'27.97"N, 75°41'6.03"0
18	RIOSUCIO	HONDURAS	5°28'9.44"N, 75°41'37.90"0
19	RIOSUCIO	JUAN DIAZ	5°22'38.40"N , 75° 41'20.09"W
20	RIOSUCIO	PASMI	5°28'13,704"N , 75°41'1,434"W
21	RIOSUCIO	LAS ESTANCIAS	5°26. 57.72948" N - 75°42 '49.80456" O
22	RIOSUCIO	BUENOS AIRES	5° 23'07"N 75°40'53"W
23	RIOSUCIO	JUAN DIAZ	5°22'36"N , 75 °41.03W
24	RIOSUCIO	LA IBERIA	5°42'43.71732"N , 75 °40'14.38212W
25	RIOSUCIO	EL NEVADO	5°25'35.226"N , 75 °42'20.244W

A continuación, se presenta plano de localización de las 15 viviendas presupuestadas inicialmente y cuadro con el nombre de la vereda, coordenadas del lote donde se construirán las viviendas en el municipio de LA MERCED.

N°	MUNICIPIO	DIRECCION-VEREDA	COORDENADAS
1	LA MERCED	EL LIMON	5° 20 '33 . 25" N - 75° 31' 35.23" W
2	LA MERCED	MACI EGAL	5° 21'07.76"N 75°3 1'32.93 " W
3	LA MERCED	MACI EGAL	5° 21'08 . 20" N 75° 31 '33. 92" W

4	LA MERCED	LA I SABEL	5º 21'57.39" N 75° 32'09.31 "W
5	LA MERCED	LA CHUSPA	5° 22'18.86" N 7 5° 32 ' 15.65 " W
6	LA MERCED	LLANADAS	5° 22 '22 .58" N 75°32'34 . 96 " W
7	LA MERCED	LA CULATA	5º 22 '25 .53 " N 7 5º 33'16 . 64 " W
8	LA MERCED	LA CULATA	5°22'27.18"N, 75° 33' 16.4 7"W
9	LA MERCED	EL TAMBOR	5° 24 '07.13 " N 75°33 ' 39.19" W
10	LA MERCED	SAN MARTI N	5° 24'23.52" N 75°34'13.88"W
11	LA MERCED	LA FELISA	5°22'57.27"N, 75°36'1.85"W
12	LA MERCED	LA QUIEBRA	5°22'27,63"N 75°33'46.83"W
13	LA MERCED	EL YARUMO	5°24'29.0?"N 75°31 '20.40"W
14	LA MERCED	MACIEGAL	5°21'19.66"N 75°32'9.38"W
15	LA MERCED	MACIEGAL	5°21'3.96"N 75°31'35.34"0

3. CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

- INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	CONSORCIO DJ 04
CONTRATO No	CM-SV-004-2026 18082026-1338
VALOR TOTAL	$ 311.768.340
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL JURIDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO VIVIENDA SOCIAL PARA EL CAMPO EN LOS MUNICIPIOS DE RIOSUCIO Y LA MERCED EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS
PLAZA DE EJECUCION	0 MESES
FECHA DE INICIO	19/08/2026
FECHA DE TERMINACION	18/05/2027

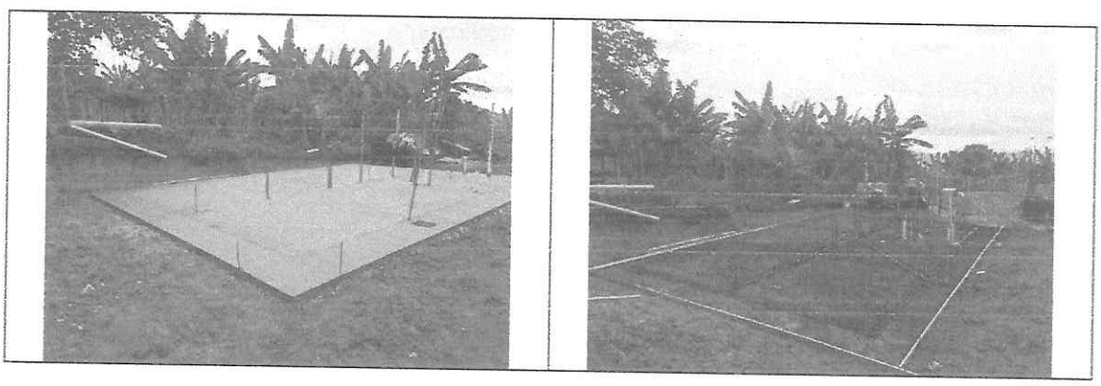
CONTRATISTA	CONSORCIO VIS RIOSUCIO Y LA MERCED
CONTRATO No	LP-SV-002-2026
VALOR TOTAL	$ 3 106 392 756.00
OBJETO	"CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES PIORITARIO VIVIENDA SOCIAL PARA EL CAMPO EN LOS MUNICIPIOS DE RIOSUCIO Y LA MERCED EN EL DEPARTAMENTO DE CLADAS
PLAZA DE EJECUCION	8 MESES
FECHA DE INICIO	19/08/2026
FECHA DE TERMINACION	18/04/2027

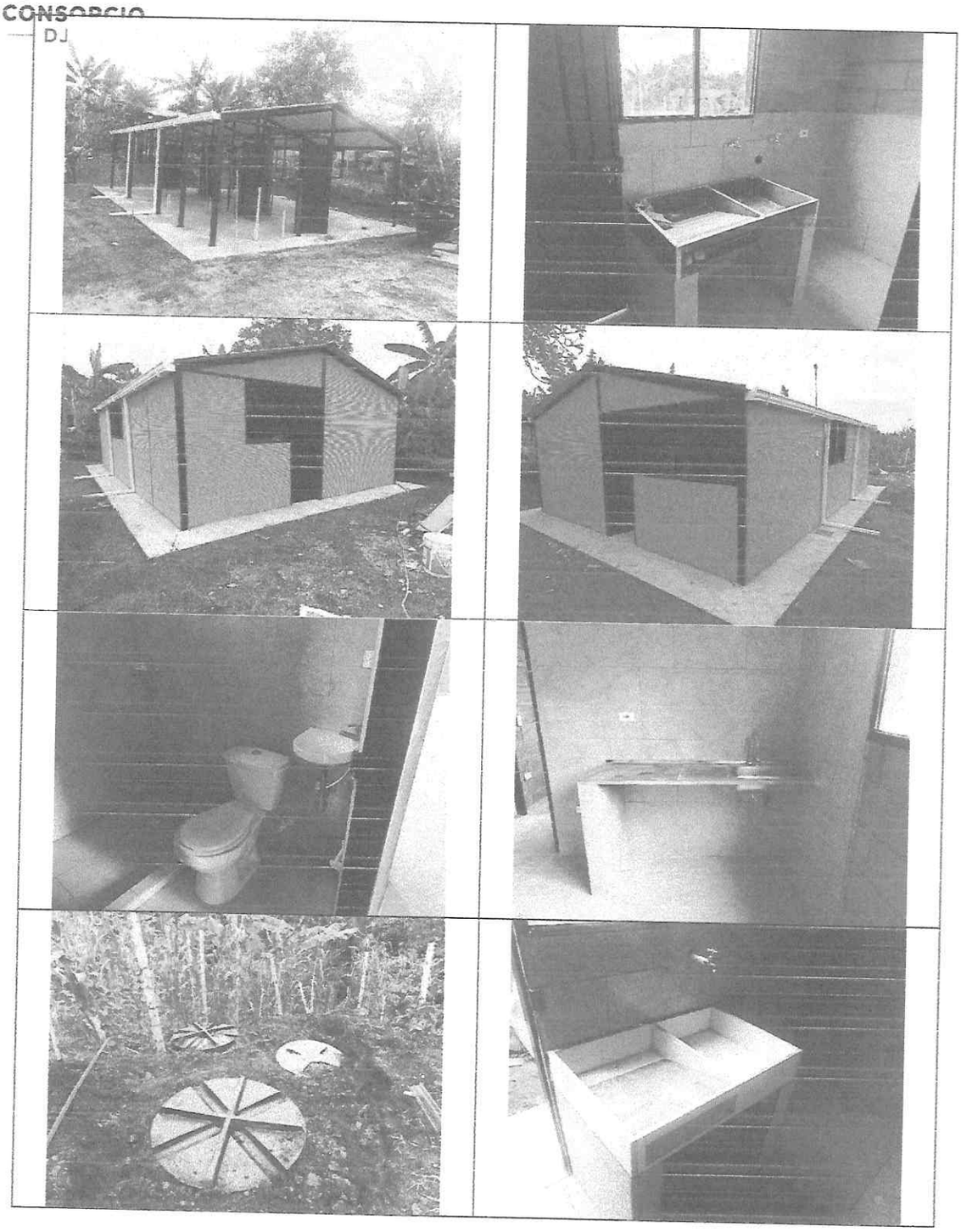
- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

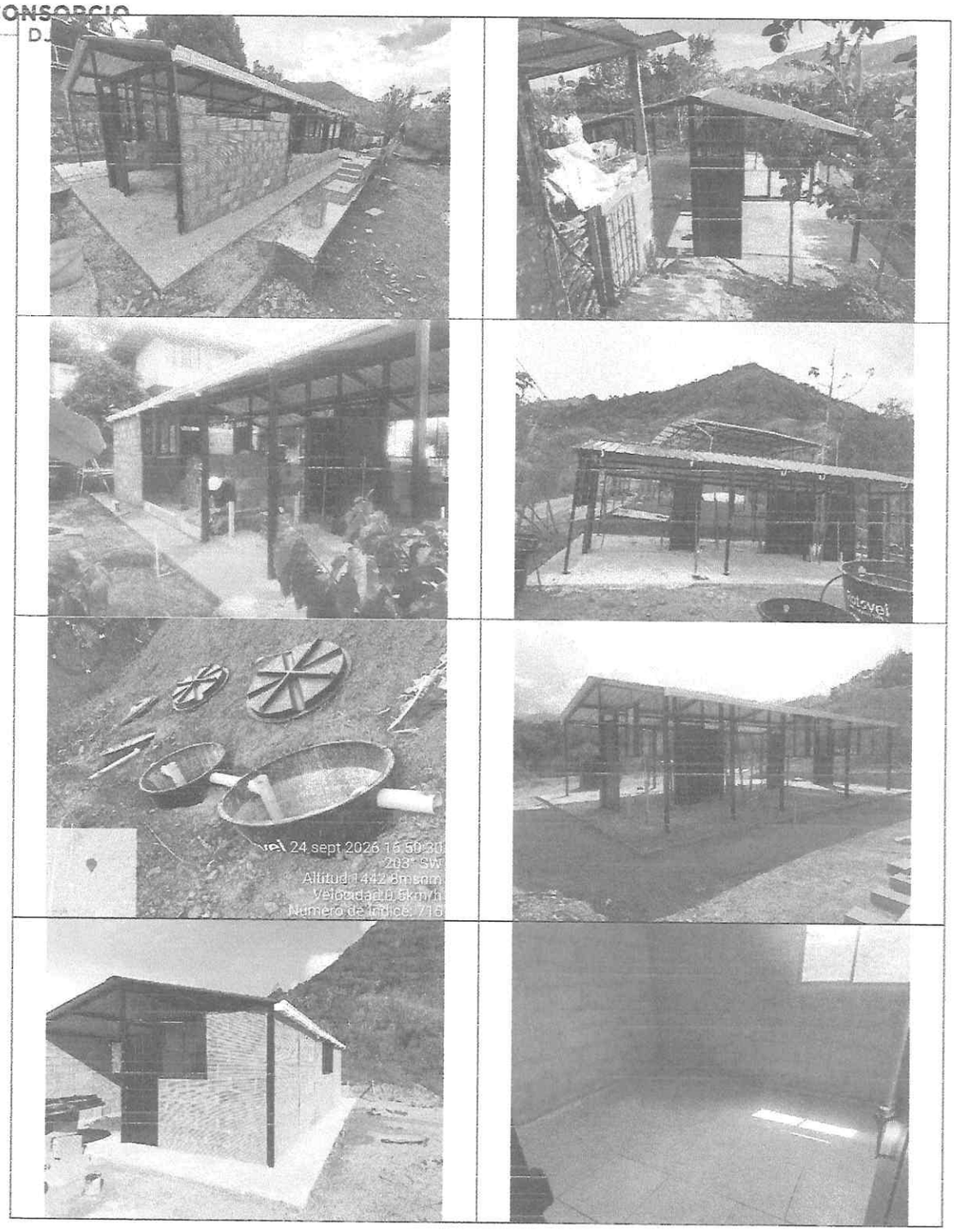
Durante este periodo se han realizado actividades dentro de los siguientes ítems

1. **REALIZAR OBRAS PRELIMINARES**
2. REALIZAR MOVIMIENTOS DE TIERRA
3. REALIZAR SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE AFIRMADO
4. REALIZAR CIMENTACIONES
5. REALIZAR LA ESTRUCTURA EN CONCRETO
6. CONSTRUIR ESTRUCTURA
7. CONSTRUIR CERRAMIENTO DE MUROS
8. INSTALAR CUBIERTA
9. INSTALAR VENTANAS Y PUERTAS
10. REALIZAR LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y ELECTRICAS
11. REALIZAR ACABADOS
12. PROPORCIONAR EL TRANSPORTE

Registro fotográfico de algunas actividades






24 sept 2026 15:50:30
203° SW
Altitud 1442.8msnm
Velocidad 0.5km/h
Número de índice 716

ACTA DE RECIBO PARCIAL

Durante este período el contratista no presento acta de cobro

- REPORTE DE EJECUCCION

PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	DIFERENCIA
13.26%	14.83%	1.57%
$ 411 924 901.00	$ 460 702 974.00	$ 48 778 073

De los 25 usuarios presupuestados hay aprobados 17 que son los siguientes:

N°	MUNICIPIO	NOMBRE	DOCUMENTO	LUGAR DE EXPEDICION	DIRECCIÓN-VEREDA	COORDENADAS 1
2	Riosucio	Vidal Antonio Hernandez	15914871	Riosucio	Sipirra	5°27'8.10"N 75°44'10.35"W
3	Riosucio	Leonel Ramiro Mapura Ladino	15918759	Riosucio	Quimbaya	5°21'46.044"N , 75°40'14.322"W
4	Riosucio	Luis Arbey Gañan Tapasco	15923973	Riosucio	Veneros	5°29'47.73"N 75°41'25.82"W
5	Riosucio	Juan Carlos Bueno Bueno	9911158	Riosucio	Pasmi	5°28'16.57"N, 75°41'4.27"W
7	Riosucio	Marceliana Ladino de Largo	25063579	Riosucio	Bajo Quimbaya	5°22'0.01"N 75°39'44.41"W
9	Riosucio	Viviana Maria Cruz Gallego	1059695185	Riosucio	Bajo Imurra	5°23'57.1"N 75°42'26.5"W
10	Riosucio	Sandra Milena Bañol Bañol	30413239	Riosucio	Travesias	5°27'24.05"N 75°43'32.37"W
12	Riosucio	Gloria Isleny Bolivar Suarez	30413463	Riosucio	Partidas	5°25'38.03"N 75°42'31.58"W
13	Riosucio	Amparo Hernandez de Garcia	25243854	viterbo	El jordan	5°24'40.14"N 75°42'6.60"W
14	Riosucio	Bertilda Soto Bañol	30383392	Riosucio	Pueblo viejo	5°25'48.05"N, 75°43'28.10"W
15	Riosucio	Luis Santiago Correa Calvo	9911408	Riosucio	La Union	5°26'31.03"N, 75°41'45.81"W
18	Riosucio	Fabio Gañan Bueno	15922251	Sipirra	Honduras	5°28'9.34"N 75°41'37.67"W
20	Riosucio	Maria Gabriela Bueno Gañan	41760689	Bogota	Pasmi	5°28'23.92"N 75°40'56.67"W
21	Riosucio	Gloria Eugenia Hernandez Paez	25050874	Riosucio	Las estancias	5°26'57.84"N 75°42'49.64"W
23	Riosucio	Amado de Jesús Ladino Suárez	15916279	riosucio	Juan Diaz	5°22'30.71"N 75°40'58.74"W
24	Riosucio	Bladimir de Jesus Guerrero	15923524	Riosucio	La iberia	5°24'43.68"N 75°40'14.53"W
25	Riosucio	Sandra Milena Rendon	30412647	Riosucio	El Nevado	5°25'35.51"N 75°42'20.23"W

- POLIZAS ACTUALIZADAS

Por medio de la póliza: 42-40-101052531 de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y 42-44-101168127 de SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA TOTAL
Responsabilidad Civil Extracontractual	19/08/2026	22/05/2027	$ 350 181 000.00
Cumplimiento	21/05/2026	21/06/2027	$ 62 233 668.00
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	21/05/2026	21/02/2030	$ 62 233 668.00
Calidad del servicio	21/05/2026	21/02/2032	$ 62 233 668.00

- ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA

Durante el periodo objeto del presente informe, la interventoría realizó actividades de seguimiento, revisión, verificación y acompañamiento al desarrollo del proyecto, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los requisitos establecidos para la ejecución de las intervenciones y las condiciones de calidad y oportunidad previstas para el proyecto.

1. Revisión documental

Se realizó la revisión y verificación de la documentación relacionada con la ejecución del proyecto, con el fin de comprobar que los documentos requeridos para el desarrollo de las actividades se encontraran completos, vigentes y acordes con las obligaciones contractuales y los procedimientos establecidos. Esta actividad incluyó la revisión de soportes administrativos, técnicos y de gestión necesarios para el adecuado seguimiento del proyecto, así como la identificación de posibles inconsistencias o documentos pendientes de complementación.

- CAMBIO EN LOS DISEÑOS INICIALES

A continuación se presenta la trazabilidad de cambios presentados en los diseños iniciales:

A continuación, detallamos las solicitudes de cambio:

A. Sustitución de mesón fundido por mesón en acero inoxidable

- ✓ **Modificación solicitada**: Reemplazar el diseño actual del mesón fundido en concreto por un mesón fabricado en acero inoxidable.
- ✓ **Justificación**: El uso de acero inoxidable garantiza una mayor durabilidad, optimiza los tiempos de ejecución en obra, facilita los procesos de limpieza y mantenimiento, y cumple con los más altos estándares de salubridad e higiene para las áreas de cocina.

B. Modificación en la ubicación de puertas y ventanas de las habitaciones

- ✓ **Modificación solicitada:** Reubicar las puertas y ventanas de las habitaciones para que queden enfrentadas entre sí, modificando su posición actual (la cual se encuentra centrada en los muros divisorios).
- ✓ **Justificación técnica y funcional:**
- ✓ **Distribución interior:** La ubicación actual (en la mitad de las habitaciones) interfiere directamente con la ubicación óptima de la cama, restando funcionalidad y espacio útil al mobiliario.
- ✓ **Confort bioclimático:** Al enfrentar la ventana con la puerta, se genera una corriente de aire continua que favorece la ventilación natural, manteniendo el espacio más fresco y mejorando las condiciones de habitabilidad para los usuarios.

c. División de la ventana de cocina (de 2.00 m a dos unidades de 1.00 m)

- ✓ **Modificación solicitada:** Reemplazar la ventana de cocina proyectada de una sola hoja de **2.00 metros** por **dos unidades de 1.00 metro** cada una.
- ✓ **Justificación logística:** Los lotes del proyecto presentan una alta dispersión y las condiciones de acceso vial complican el traslado de elementos frágiles de gran formato. Un vidrio de 2 metros representa un riesgo elevado de rotura durante el transporte e instalación; fraccionarlo en dos unidades de 1 metro facilita su manipulación, traslado seguro y reposición en caso de ser necesario.

Estos cambios fueron avalados por la GOBERNACIÓN DE CALDAS como ente avalador del proyecto

2. Aprobación de hojas de vida

Se efectuó la revisión de las hojas de vida del personal propuesto para participar en la ejecución del proyecto, verificando la documentación aportada, los perfiles profesionales y/o técnicos, la experiencia acreditada y el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada cargo. Una vez realizada la correspondiente verificación, se procedió con la aprobación de las hojas de vida que cumplieron con las condiciones y requisitos exigidos para el desarrollo de las actividades contractuales

3. Revisión de afiliaciones

Se realizó la verificación de las afiliaciones y soportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al proyecto, con el propósito de constatar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad social y garantizar que el personal que participa en las actividades de obra cuente con los respectivos soportes. La interventoría efectuó el seguimiento de la documentación presentada y dejó las observaciones correspondientes en aquellos casos en que fue necesario realizar ajustes, actualizaciones o complementaciones.

4. Revisión del componente social

Se realizó seguimiento al componente social del proyecto, verificando el desarrollo de las actividades relacionadas con los beneficiarios de los mejoramientos de vivienda y el cumplimiento de los procesos de acompañamiento y atención a la comunidad. Dentro de este seguimiento se revisaron los aspectos relacionados con la comunicación con los beneficiarios, la coordinación de las intervenciones, la atención de inquietudes y la adecuada articulación entre las actividades sociales y la ejecución de los mejoramientos. La interventoría verificó que las actividades se desarrollaran procurando mantener una adecuada comunicación con los beneficiarios y minimizar las afectaciones derivadas de la ejecución de las obras en las viviendas.

5. Revisión del componente SST

La interventoría realizó seguimiento y revisión al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), verificando el cumplimiento de las medidas y requisitos establecidos para la protección de los trabajadores durante la ejecución de las actividades de mejoramiento de las viviendas. Dentro de las actividades

desarrolladas se verificó la documentación relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social, los elementos de protección personal (EPP), las condiciones básicas de seguridad en los frentes de trabajo y las medidas preventivas implementadas de acuerdo con las actividades ejecutadas.

Asimismo, se realizó seguimiento a las condiciones de seguridad observadas durante las visitas de campo, efectuando las recomendaciones y observaciones correspondientes cuando se identificaron situaciones susceptibles de mejora, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades.

6. Acompañamiento a la recepción de viviendas

La interventoría realizó acompañamiento durante el proceso de recepción de las viviendas intervenidas, verificando las condiciones generales de las obras ejecutadas y el cumplimiento de las actividades de mejoramiento previstas. Durante las visitas de recepción se realizó la inspección de los trabajos ejecutados, identificando, cuando fue necesario, aspectos pendientes de corrección o ajuste y verificando posteriormente su atención por parte del contratista.

Este acompañamiento permitió realizar un seguimiento directo a la calidad y terminación de las intervenciones, así como constatar las condiciones de entrega de las viviendas a los respectivos beneficiarios.

7. Seguimiento general a la ejecución

De manera transversal, la interventoría mantuvo seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo, verificando el avance de las intervenciones, la atención de las observaciones realizadas y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los componentes técnico, administrativo, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto.

Las actividades de interventoría se desarrollaron mediante revisión documental, seguimiento a los procesos administrativos, acompañamiento en campo y comunicación permanente con el contratista y los beneficiarios, buscando garantizar el adecuado desarrollo del objeto contractual

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A la fecha se ha venido avanzando de manera constante en las labores contractuales, un porcentaje programado del 13.26% comparado con un avance de porcentaje ejecutado de 14.83% con un avance superior al 1.5%.
- Respecto al avance financiero se tiene un valor programado de $411.924.901 comparado con un valor ejecutado acumulado $ 460.702.974, lo que genera un avance de $ 48.778.073.
- La Interventoría ha venido realizando el acompañamiento a las actividades realizadas por el contratista en este periodo de tiempo, en el componente SST, social, ambiental, y estructural: así como el de acompañamiento del componente técnico.

6. ANEXOS

- Pólizas
- Actas de inicio
- Registro fotográfico
- Aprobación de cambios de diseños
- Informe social
- Informe SST

Elaboro

JACKSON MORENO RACINES

ING. DIRECTOR DE INTERVENTORIA